

Guatemala, 31 de marzo de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-76-2021** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-76-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

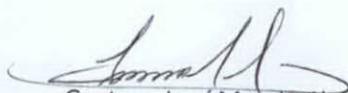
- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
 - Apoyo en seguimiento correspondiente en correcciones y mejoras a la base de datos del DER y de las fichas técnicas de los proyectos que han sido calificados para el goce de incentivos.
 - Apoyo en análisis de expediente DGE-206-2010 de la entidad Corporación Jesbón, S.A., a quien se le había solicitado la certificación emitida por la SAT para el proyecto "Hidroeléctrica Jesbon Maravillas", calificado por este Ministerio para el goce de incentivos fiscales correspondientes al periodo de operación, dicho expediente fue enviado a la unidad de archivo físico de esta Dirección General de Energía.
- b) Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
 - Apoyo en trasladar información relacionada a las mediciones eólicas, según la base de datos con la que cuenta, de los distintos sitios medidos en el municipio de Villa Canales, Guatemala.
- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
 - Apoyo en reunión sostenida con inversionistas interesados en llevar a cabo un proyecto de energía solar, sobre el tema de incentivos fiscales.
 - Apoyo en participación en la reunión para los procedimientos informática MEM con el fin de la implementación de nuevo sistema de expedientes.
 - Apoyo en reunión convocada por SEGEPLAN respecto a Lineamientos Plan Económico.

- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
- Apoyo en realizar cuadros actualizados de los proyectos eólicos, solares y geotérmicos del país para la actualización de los mapas correspondientes.
- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.
- Apoyo en realizar propuestas para futuras publicaciones, de carácter educativo, en redes sociales, relacionadas a las energías renovables.
 - Beneficios de las energías renovables.
 - Incentivos para las energías renovables.
 - Definiciones sobre las tecnologías de energías renovables.
 - Datos interesantes sobre las Energías renovables en Guatemala.
 - Apoyo en la recopilación de los datos de radiación solar del sitio denominado Samororo, en archivos Excel, para la propuesta de un estudio solar en base a las mediciones existentes del Programa de Medición de Viento de este Ministerio.
- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.
- Se apoyó en el análisis de la propuesta para un estudio y perfil básico de la medición solar en el sitio denominado "Samororo".
- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.
- Apoyo en proporcionar información requerida, en cuanto al qué hacer del Departamento de Energías Renovables, enfocado en las tres preguntas: Qué hace, cómo lo hace y para qué lo hace; esto en relación al Programa Permanente de Inducción para Personal de Nuevo Ingreso y Fortalecimiento Institucional para Personal Existente.
 - Apoyo en escanear el expediente DGE-162-2013 correspondiente al proyecto "HIDRO XACBAL DELTA" de la entidad Energía Limpia de Guatemala, S.A.
 - Apoyo en atender y guiar vía telefónica a persona de ANAM, interesada en recabar información relacionada al desarrollo de proyectos de energía eólica, en cuanto al apoyo que el Ministerio brinda en relación a dichos proyectos, específicamente el área de interés para el proyecto es Santa Cruz el Chol, Baja Verapaz
 - Apoyo en quemar en CD los expedientes DGE-094-2010 y DGE-064-2014, correspondientes a los proyectos "Hidroeléctrica El Cafetal" e "Hidroeléctrica El Cóbano"

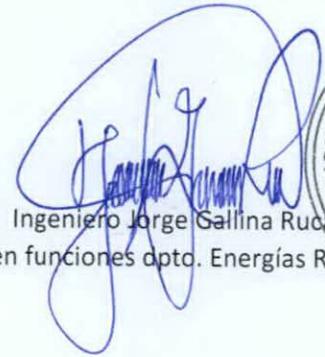
h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyo en realización de diagramas de flujo de los trámites de calificación de proyectos de energías renovables bajo el Decreto No. 52-2003 y Acuerdo Gubernativo No. 211-2005, para el nuevo sistema de expedientes.
- Apoyo en realización de informes estadísticos semanales del subsector eléctrico en Guatemala.

Atentamente,


Gustavo Levi Maeda Chuc
DPI No. (2986 82958 0101)

Vo.Bo.


Ingeniero Jorge Gallina Rucal
Jefe en funciones opto. Energías Renovables



Aprobado


Ing. Rony Aureliano Jucup Solis
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

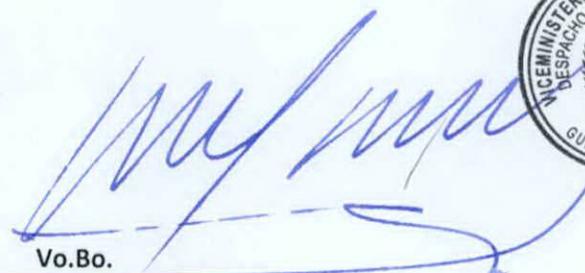


Vo.Bo.


Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas

